

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,1 5 AGO. 1980

Expte. nº 14.169/80

VISTO:

La resolución nº 171/80 del Departamento de Ciencias Tecnológicas mediante la cual se autoriza la continuación del dictado de la asignatura "Instalaciones Complementarias II", por el período 4 al 15 de agosto del corriente año, y así también se dispone la constitución de tribunal examinador para la citada asignatura; teniendo en cuenta que en el artículo 2º de la mencionada resolución el Departamento causante solicita la convalidación del acto administrativo citado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución nº 171/80, de fecha 4 de agosto de 1980, del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.

Prof. MARIA EUGENIA VALENT SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PIXO

RESOLUCION Nº 427-80